

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALCALDICIO N° 2.580/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Artículo 3 letra a) de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 2443/2012 de fecha 26 de Diciembre de 2012, mediante el cual se decreta la contratación directa de doña Ingrid Vega Torres; Decreto Alcaldicio N° 2349/2012 de fecha 26 de Diciembre de 2012 mediante el cual se aprobó el contrato; carta de renuncia de la persona referida de fecha 29 de Noviembre de 2013; Memorando N° 1.818/13 de 29 de Noviembre de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta carta de renuncia de la persona señalada.



DECRETO:

- 1.- Declárese terminada la relación contractual, que vinculaba a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **INGRID VEGA TORRES, RUT 17.179.110-3**, quien prestó servicios profesionales en su calidad de Arquitecta en la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Obras, servicios que fueron prestados para la Secretaria Comunal de Planificación de esta Municipalidad, lo anterior en virtud de la renuncia unilateral y voluntaria, a partir del 29 de Noviembre de 2013.
- 2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.54, del Programa Recuperación de Barrios-PSAT Municipal.


Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




JVD/NTE/fop
Distribución:
Dir. Tránsito.
Dpto. Personal
Dir. Control

